Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26 FECHA : 2025-04-04 / VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe	
320 2026	Mensual	1/07/2026	A 31/07/2026

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
KELLY XIOMARA ZAMBRANO MONROY	CC	1.120.579.460

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN – Dirección Programática de Reintegración – Subdirección Territorial para la orientación, seguimiento y dinamización de los procesos asociados a la implementación de la política pública de reincorporación y del Programa de Reincorporación Integral.

8. Lugar de ejecución

GUAVIARE - San Jose del Guaviare

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO		CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	No aplica
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	No aplica
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO		CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Orientar de manera permanente a los profesionales facilitadores/reintegradores, con relación a los lineamientos, metodologías, métodos de operación y acciones para la formulación, seguimiento y evaluación relacionados con los planes de reincorporación de los y las participantes del Programa, de acuerdo con los enfoques diferenciales.	Si	Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2026, se brindó acompañamiento técnico permanente al equipo de profesionales facilitadores del Grupo Territorial Guaviare, orientando la implementación de los lineamientos institucionales relacionados con la formulación, seguimiento, evaluación y actualización de los Planes Individuales de Reincorporación, con el propósito de fortalecer la calidad de los procesos de acompañamiento integral a la población sujeto de atención y garantizar la aplicación homogénea de los procedimientos definidos por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, incorporando de manera transversal los enfoques diferenciales, territorial y de garantía de derechos. En desarrollo de esta obligación se efectuó orientación permanente frente a la transición de los Planes Individuales de Reincorporación hacia la fase de seguimiento, realizando el análisis de los reportes emitidos por el nivel nacional y verificando el cumplimiento de los tiempos establecidos en los métodos operativos para el cambio de estado de los planes en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación (SIRR). Como resultado de este ejercicio se socializaron con los profesionales facilitadores los casos que presentaban pendientes de actualización, impartiendo orientaciones para la revisión individual de cada participante, la validación de las condiciones de ejecución del plan, la correcta aplicación de los lineamientos técnicos y la adopción de las acciones requeridas para la normalización de los registros institucionales, promoviendo además la remisión oportuna de las respectivas justificaciones cuando las condiciones del caso impedían realizar el cambio de estado correspondiente. De igual manera, se brindó acompañamiento metodológico a los profesionales responsables del seguimiento territorial frente al tratamiento de situaciones que requerían especial análisis técnico dentro del proceso de reincorporación, orientando la gestión de novedades identificadas en el SIRR relacionadas con inconsistencias en registros de identidad, parametrización de Planes de Ciclo Anual y demás ajustes requeridos por el Grupo de Articulación Territorial y el Centro de Servicios de la ARN. Estas acciones permitieron fortalecer la calidad de la información institucional, prevenir afectaciones en el acceso de los participantes a los beneficios contemplados dentro del Programa de Reincorporación Integral y garantizar que las actuaciones adelantadas se realizaran conforme a los procedimientos y lineamientos vigentes. Como parte del acompañamiento permanente al equipo territorial, se orientó el desarrollo del seguimiento a los casos de inasistencia de participantes pertenecientes al ETCR Charras, estableciendo directrices para la realización de las acciones de acompañamiento en articulación con la Enlace de Reincorporación y definiendo la necesidad de formalizar dichas actuaciones mediante actas de seguimiento que permitieran documentar las gestiones realizadas, las causas de las inasistencias, los compromisos adquiridos y las estrategias definidas para favorecer la continuidad del proceso de reincorporación. Con ello se fortaleció la trazabilidad de las actuaciones institucionales y la adecuada documentación de los procesos de acompañamiento desarrollados por el equipo territorial. Adicionalmente, se participó en el seguimiento técnico de los indicadores institucionales asociados a los procesos de Educación Formal, Formación para el Trabajo y Planes Individuales de Reincorporación, realizando el análisis de los avances alcanzados por el Grupo Territorial Guaviare frente a las metas establecidas en el Plan de Acción Territorial (PAT), identificando oportunidades de mejora y generando insumos para la toma de decisiones por parte de la coordinación territorial. Este ejercicio permitió orientar al equipo frente a la importancia de mantener actualizados los registros institucionales, fortalecer la calidad de la información reportada y contribuir al cumplimiento de los indicadores estratégicos definidos por la entidad. Las actividades desarrolladas durante el periodo contribuyeron al fortalecimiento de las capacidades técnicas de los profesionales facilitadores, promovieron la aplicación uniforme de los lineamientos institucionales relacionados con los Planes Individuales de Reincorporación, mejoraron la calidad de los procesos de seguimiento adelantados desde el Grupo Territorial Guaviare y fortalecieron la trazabilidad de la gestión institucional, favoreciendo el cumplimiento de los objetivos del Programa de Reincorporación Integral desde un enfoque diferencial, territorial y orientado a la garantía de derechos. Como soporte de las actividades desarrolladas reposan la trazabilidad de correos electrónicos institucionales, actas de seguimiento, matrices de control, reportes del SIRR, análisis de indicadores institucionales, memorandos, registros documentales y demás evidencias generadas durante la ejecución contractual, las cuales respaldan el cumplimiento de la presente obligación.
2	Implementar y realizar seguimiento a estrategias operativas de acompañamiento a población sujeto de la ARN y sus familias en el marco del Programa de Reincorporación Integral teniendo en cuenta los planes individuales de reincorporación y los enfoques diferenciales.	Si	Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2026, se implementaron y fortalecieron las estrategias operativas de acompañamiento dirigidas a la población sujeto de atención de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización y sus grupos familiares, desarrollando acciones de seguimiento orientadas a garantizar la continuidad de los procesos de reincorporación integral, el acceso oportuno a los beneficios institucionales y la atención de situaciones particulares que pudieran incidir en el cumplimiento de los compromisos establecidos en los Planes Individuales de Reincorporación (PRI). Estas acciones fueron desarrolladas considerando las características territoriales del Grupo Territorial Guaviare y los enfoques diferencial, territorial y de garantía de derechos que orientan la gestión institucional. En desarrollo de esta obligación se realizó seguimiento a participantes que presentaban novedades relacionadas con la ejecución de sus Planes Individuales de Reincorporación, verificando situaciones que requerían intervención institucional para garantizar la continuidad del acompañamiento. En este contexto se promovió el seguimiento a los casos de inasistencia registrados en el ETCR Charras, orientando la articulación entre los profesionales facilitadores, el enlace de reincorporación y los participantes, con el propósito de identificar las causas que originaban dichas situaciones, establecer compromisos de mejoramiento y documentar las acciones desarrolladas mediante los instrumentos definidos por la entidad, fortaleciendo la trazabilidad del acompañamiento y favoreciendo la permanencia de los participantes dentro del Programa de Reincorporación Integral. De igual manera, se adelantó seguimiento a situaciones particulares relacionadas con el reconocimiento de beneficios económicos, brindando acompañamiento técnico para la revisión de casos reportados por la población atendida mediante los canales institucionales. En este sentido, se gestionó la verificación de novedades asociadas al Beneficio Económico Mensual de participantes que manifestaron inconformidades frente a la suspensión de dicho beneficio, realizando la articulación con el Grupo de Beneficios Económicos para esclarecer las causas registradas en el sistema, solicitar las validaciones correspondientes y garantizar que las respuestas emitidas estuvieran fundamentadas en la normatividad vigente y en la situación particular de cada participante, permitiendo orientar adecuadamente las acciones requeridas para la protección de sus derechos y el acceso a la oferta institucional. Como parte de las estrategias de acompañamiento integral, también se efectuó seguimiento a casos que requerían ajustes administrativos en los sistemas institucionales para evitar afectaciones en el acceso a los beneficios contemplados dentro del Programa de Reincorporación Integral. En este marco se apoyó la gestión de correcciones relacionadas con registros de identidad y parametrización de información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación (SIRR), promoviendo la realización oportuna de las actuaciones administrativas necesarias para garantizar la continuidad de los procesos de atención y prevenir impactos sobre el reconocimiento de beneficios económicos y demás componentes del proceso de reincorporación. Así mismo, se realizó seguimiento a las alertas emitidas por el nivel nacional relacionadas con la Estrategia de Acompañamiento Integral a Grupos Familiares de Personas Fallecidas Víctimas de Homicidio y Desaparición Forzada, efectuando la revisión de los casos asignados al Grupo Territorial Guaviare con el propósito de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos para el reconocimiento del Ingreso Básico, la actualización de la información de los grupos familiares, el registro oportuno de asistencias y la identificación de novedades susceptibles de intervención, contribuyendo a la protección de los derechos de las familias beneficiarias y al fortalecimiento de los mecanismos institucionales de seguimiento. Las acciones implementadas durante el periodo permitieron fortalecer el acompañamiento integral brindado a la población sujeto de atención y sus familias, favoreciendo la atención oportuna de situaciones particulares, la continuidad de los procesos de reincorporación, la adecuada articulación entre las diferentes dependencias institucionales y el acceso efectivo a los beneficios contemplados dentro del Programa de Reincorporación Integral. De igual manera, dichas actuaciones contribuyeron al fortalecimiento de la respuesta institucional frente a las necesidades identificadas en territorio, promoviendo una atención diferencial, cercana y orientada a la garantía de derechos. Como soporte del cumplimiento de esta obligación reposan la trazabilidad de correos electrónicos institucionales, solicitudes de verificación, memorandos, registros del SIRR, reportes de seguimiento, actas de acompañamiento, matrices de control, respuestas a PQRS, documentos de articulación interinstitucional y demás evidencias documentales generadas durante la ejecución contractual, las cuales respaldan las acciones desarrolladas durante el periodo.

1. Número del contrato		2. Informe	3. Período del informe	
320	2026	Mensual	1/07/2026	A 31/07/2026

3	Promover el acceso y permanencia de la población sujeto de la ARN y sus familias a los diferentes servicios ofertados por la ARN, otras entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de los Procesos y Programas implementados por la ARN, en articulación con el profesional de relacionamiento.	Si	Durante el período comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2026, se desarrollaron acciones permanentes de articulación interinstitucional encaminadas a fortalecer el acceso, la permanencia y el aprovechamiento de la oferta institucional dirigida a la población sujeto de atención de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización y sus familias, promoviendo la consolidación de alianzas con entidades del sector público, instituciones de educación superior y demás actores estratégicos que contribuyen al fortalecimiento de los procesos de reincorporación integral, en coordinación con el profesional de relacionamiento del Grupo Territorial Guaviare. En cumplimiento de esta obligación se adelantó la gestión y seguimiento de la oferta de Educación Superior desarrollada en articulación con la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD, realizando la revisión y actualización de la información correspondiente a los participantes postulados a la Política de Gratuidad para el periodo académico 2026-2. Como parte de este proceso se efectuó la validación de las bases de datos remitidas por el nivel nacional, verificando la asignación de los centros asociados correspondientes y gestionando las novedades identificadas, con el propósito de garantizar el acceso oportuno de los participantes a los beneficios educativos ofertados y favorecer la continuidad de sus procesos de formación académica. De igual manera, se brindó acompañamiento a las gestiones requeridas para garantizar la permanencia de los participantes vinculados a procesos de educación superior, efectuando la articulación con la Universidad Nacional Abierta y a Distancia frente a novedades relacionadas con traslados territoriales de estudiantes. Estas acciones permitieron verificar la ubicación actual de los participantes, coordinar los procedimientos administrativos requeridos y promover la continuidad de sus trayectorias educativas, evitando afectaciones derivadas de cambios de residencia o de Grupo Territorial y fortaleciendo el acceso efectivo a la oferta académica institucional. Así mismo, se fortaleció la articulación interinstitucional con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, mediante el suministro de información requerida para la caracterización de los hijos e hijas de firmantes del Acuerdo de Paz vinculados a procesos de educación inicial. Esta gestión permitió aportar insumos técnicos para la consolidación del diagnóstico nacional orientado al fortalecimiento de la atención integral a la primera infancia, favoreciendo la coordinación entre ambas entidades y contribuyendo a la formulación de acciones encaminadas a garantizar el acceso de esta población a servicios integrales con enfoque diferencial y territorial. Como parte del fortalecimiento de la gestión institucional, se consolidó el informe de empalme correspondiente a los componentes de Educación Formal y Formación para el Trabajo, documento técnico que recopiló el comportamiento de la oferta implementada durante las vigencias 2023 a 2026, incorporando el análisis de la cobertura territorial, las alianzas estratégicas desarrolladas con entidades educativas, instituciones de formación y demás actores interinstitucionales, así como los principales resultados alcanzados en materia de acceso, permanencia y culminación de procesos educativos por parte de la población sujeto de atención. Este ejercicio permitió identificar oportunidades de fortalecimiento para la continuidad de las estrategias educativas implementadas por el Grupo Territorial Guaviare y garantizar la adecuada transferencia del conocimiento institucional. Adicionalmente, se promovió la articulación con Colpensiones Regional Guaviare, gestionando el acompañamiento institucional para el desarrollo de las jornadas programadas durante el mes de agosto, orientadas al fortalecimiento de capacidades de la población en proceso de reincorporación en materia de seguridad social y Sistema General de Pensiones. Esta coordinación permitió consolidar la programación conjunta entre ambas entidades, fortaleciendo la oferta institucional disponible para la población acompañada por la ARN y ampliando las oportunidades de acceso a servicios especializados en materia pensional. Las acciones desarrolladas durante el periodo fortalecieron la articulación entre la ARN y las diferentes entidades aliadas del orden nacional y territorial, promoviendo el acceso y permanencia de la población sujeto de atención y sus familias en servicios relacionados con educación, formación, protección integral y seguridad social. De igual manera, dichas gestiones contribuyeron al fortalecimiento del trabajo interinstitucional, ampliando las oportunidades de inclusión social, educativa y de fortalecimiento de capacidades, en concordancia con los objetivos del Programa de Reincorporación Integral y el enfoque de garantía de derechos. Como soporte del cumplimiento de esta obligación reposan la trazabilidad de correos electrónicos institucionales, matrices de seguimiento, bases de datos consolidadas, informes técnicos, documentos de articulación interinstitucional, cronogramas de trabajo, registros de coordinación con entidades aliadas y demás evidencias documentales generadas durante la ejecución contractual, las cuales respaldan las actividades desarrolladas durante el periodo.
4	Gestionar y articular acciones de entrenamiento, reentrenamiento y sensibilización para las y los facilitadores a cargo, en torno a los procesos misionales y la atención diferencial de la población.	Si	Durante el período comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2026, se gestionaron y articularon acciones permanentes de fortalecimiento de capacidades dirigidas al equipo de profesionales facilitadores del Grupo Territorial Guaviare, orientadas a promover la apropiación de los lineamientos institucionales, fortalecer la comprensión de los procesos misionales de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización y favorecer la aplicación homogénea de los procedimientos establecidos para el acompañamiento integral de la población sujeto de atención, desde un enfoque diferencial, territorial y de garantía de derechos. En desarrollo de esta obligación se realizaron espacios permanentes de orientación técnica dirigidos al equipo territorial, enfocados en la implementación de los lineamientos relacionados con la transición de los Planes Individuales de Reincorporación hacia la fase de seguimiento, promoviendo la actualización permanente de conocimientos sobre los métodos operativos definidos por la entidad, la correcta utilización del Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación (SIRR) y la importancia de mantener registros oportunos, consistentes y acordes con los estándares institucionales de calidad. Estas acciones permitieron fortalecer las competencias técnicas de los profesionales responsables del acompañamiento y unificar criterios para la gestión de los procesos desarrollados en territorio. Así mismo, se promovió el fortalecimiento de las capacidades del equipo mediante la orientación frente al tratamiento de casos que requerían seguimiento diferencial, particularmente aquellos relacionados con inasistencias de participantes pertenecientes al ETCR Charras. En este espacio se impartieron directrices para la adecuada documentación de las actuaciones institucionales, el desarrollo de seguimientos en articulación con los enlaces de reincorporación, la construcción de actas como mecanismo de trazabilidad y la definición de compromisos orientados a favorecer la permanencia de los participantes dentro del Programa de Reincorporación Integral, fortaleciendo las competencias del equipo en materia de seguimiento territorial y atención integral. De igual manera, se generaron espacios de análisis y retroalimentación relacionados con el seguimiento de los indicadores institucionales y el avance de las metas establecidas en el Plan de Acción Territorial (PAT), propiciando la reflexión conjunta sobre los resultados obtenidos en los componentes de Formación Académica, Formación para el Trabajo y Planes Individuales de Reincorporación. Este ejercicio permitió sensibilizar al equipo sobre la importancia de la calidad del registro de la información, el seguimiento permanente a los indicadores de gestión y el fortalecimiento de las acciones orientadas al cumplimiento de las metas institucionales, favoreciendo la toma de decisiones basada en evidencia y la mejora continua de los procesos misionales. Como parte del fortalecimiento de los enfoques diferenciales de atención, se participó en acciones de articulación institucional relacionadas con la caracterización de los hijos e hijas de firmantes del Acuerdo de Paz y la atención integral a la primera infancia, promoviendo entre los profesionales facilitadores la comprensión de la importancia de incorporar la perspectiva familiar y diferencial dentro de los procesos de acompañamiento desarrollados por la ARN. Estas acciones contribuyeron a fortalecer la capacidad del equipo para identificar necesidades específicas de la población y orientar de manera adecuada las rutas de acceso a la oferta institucional disponible. Las acciones desarrolladas durante el periodo permitieron fortalecer las competencias técnicas y metodológicas del equipo de profesionales facilitadores, promoviendo la actualización permanente frente a los lineamientos institucionales, la apropiación de los procesos misionales y la aplicación de criterios homogéneos para el acompañamiento de la población sujeto de atención. Así mismo, contribuyeron a consolidar una cultura de mejoramiento continuo, trabajo articulado y atención diferencial, favoreciendo la calidad de la gestión territorial y el cumplimiento de los objetivos del Programa de Reincorporación Integral. Como soporte del cumplimiento de esta obligación reposan la trazabilidad de correos electrónicos institucionales, actas de reunión, lineamientos técnicos socializados, matrices de seguimiento, reportes institucionales, documentos de análisis, registros de orientación al equipo y demás evidencias documentales generadas durante la ejecución contractual, las cuales respaldan las acciones de entrenamiento, reentrenamiento y sensibilización desarrolladas durante el periodo.
5	Acompañar a la población sujeto de atención en el marco de las acciones definidas en la Estrategia de Acompañamiento Integral a Grupos Familiares de Personas Fallecidas Víctimas de Homicidio y de Desaparición Forzada del Proceso de Reincorporación.	Si	Durante el período comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2026, se desarrollaron acciones de acompañamiento técnico y seguimiento en el marco de la Estrategia de Acompañamiento Integral a Grupos Familiares de Personas Fallecidas Víctimas de Homicidio y de Desaparición Forzada del Proceso de Reincorporación, orientadas a garantizar la correcta implementación de los lineamientos establecidos por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, promoviendo la actualización permanente de la información de los grupos familiares beneficiarios, el seguimiento a los componentes de acompañamiento definidos en la estrategia y la adecuada gestión de los beneficios económicos asociados, desde un enfoque diferencial, familiar y de garantía de derechos. En cumplimiento de esta obligación se realizó la revisión y análisis de los insumos remitidos por el Grupo de Articulación Territorial en el marco del Auto SAR AI 067 de 2021, verificando la información correspondiente al proceso de liquidación del Ingreso Básico para los grupos familiares beneficiarios de la estrategia. Este ejercicio comprendió la validación de la composición de los núcleos familiares, la identificación y actualización de las jefaturas de hogar, la revisión de novedades administrativas reportadas por los profesionales facilitadores y la verificación de los criterios establecidos para el reconocimiento oportuno de los beneficios económicos definidos por la entidad. Así mismo, se efectuó seguimiento a la información registrada en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación (SIRR) y a las observaciones emitidas por el nivel nacional, verificando la consistencia de los registros asociados a los grupos familiares, la actualización de novedades y la correcta aplicación de los lineamientos técnicos relacionados con el reconocimiento del Ingreso Básico y del Suministro Económico de Alimentación (SEA) para los niños, niñas y adolescentes beneficiarios de la estrategia. Estas acciones permitieron prevenir inconsistencias en la información institucional y contribuir a que los procesos de reconocimiento de beneficios se desarrollaran con oportunidad y conforme a los criterios establecidos por la ARN. De igual manera, se realizó seguimiento a los registros de asistencia y a las modalidades de atención desarrolladas con los grupos familiares, verificando el cumplimiento de los compromisos establecidos dentro de la estrategia y la adecuada documentación de las actuaciones adelantadas por el Grupo Territorial Guaviare. Paralelamente, se efectuó la revisión de las novedades reportadas por los profesionales facilitadores, orientando la adopción de las acciones administrativas requeridas para mantener actualizada la información de los beneficiarios y garantizar la trazabilidad de las intervenciones institucionales desarrolladas con cada grupo familiar. Como parte del acompañamiento técnico a la estrategia, también se apoyó la consolidación de la información requerida para el seguimiento nacional, verificando que las actuaciones adelantadas por el Grupo Territorial se encontraran soportadas documentalmente y respondieran a los procedimientos definidos por la Agencia. Este ejercicio fortaleció la calidad de la información reportada, facilitó el seguimiento a la implementación de la estrategia y contribuyó a la toma de decisiones frente a los casos que requerían intervención prioritaria. Las acciones desarrolladas durante el periodo fortalecieron la implementación de la Estrategia de Acompañamiento Integral a Grupos Familiares, favoreciendo la actualización permanente de la información de los beneficiarios, el seguimiento oportuno a las novedades registradas, la correcta gestión del Ingreso Básico y del Suministro Económico de Alimentación (SEA), la validación de la composición y jefatura de los grupos familiares y la consolidación de registros de asistencia y seguimiento, contribuyendo al fortalecimiento de la atención integral brindada por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización y a la protección de los derechos de las familias beneficiarias. Como soporte del cumplimiento de esta obligación reposan las bases de seguimiento del Auto SAR, matrices de validación de grupos familiares, reportes de Ingreso Básico y SEA, registros del Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación (SIRR), registros de asistencia, soportes de novedades, correos electrónicos institucionales, documentos de validación y demás evidencias documentales generadas durante la ejecución contractual, las cuales respaldan las acciones desarrolladas durante el periodo.
6	Fomentar espacios de orientación para el fortalecimiento de capacidades respecto al funcionamiento del Sistema General de Pensiones a la población sujeto conforme al Programa de Reincorporación Integral	Si	Durante el período comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2026, se adelantaron acciones de gestión, articulación y planeación orientadas a fortalecer las capacidades de la población sujeto de atención de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización en materia de seguridad social y funcionamiento del Sistema General de Pensiones, promoviendo escenarios de orientación que permitan a los participantes conocer sus derechos, deberes y las diferentes alternativas de protección para la vejez, en concordancia con los lineamientos establecidos por el Programa de Reincorporación Integral. En cumplimiento de esta obligación se gestionó la articulación interinstitucional con la Regional Guaviare de Colpensiones, adelantando la coordinación técnica y logística necesaria para el desarrollo de las jornadas de orientación programadas para el mes de agosto de 2026. Esta gestión comprendió la elaboración y remisión del cronograma de actividades, la definición de los municipios y espacios de intervención, así como la coordinación de aspectos operativos requeridos para garantizar el acompañamiento institucional por parte de Colpensiones durante las jornadas dirigidas a la población en proceso de reincorporación atendida por el Grupo Territorial Guaviare. Como parte de este proceso de articulación, se promovió la consolidación de una estrategia conjunta orientada a brindar información especializada sobre el funcionamiento del Sistema General de Pensiones, contemplando espacios de orientación relacionados con el reconocimiento de la pensión de vejez, consulta y verificación de semanas cotizadas, traslado entre regímenes pensionales, acceso a los Beneficios Económicos Periódicos (BEPS), alternativas de ahorro para la vejez, educación financiera y resolución de inquietudes particulares de los participantes frente a su historia laboral y situación pensional. Estas acciones fueron estructuradas con el propósito de acercar la oferta institucional a los diferentes municipios del departamento, favoreciendo el acceso oportuno de la población a información clara, pertinente y ajustada a sus necesidades. De igual manera, la coordinación desarrollada permitió proyectar la implementación de jornadas de orientación tanto en la sede del Grupo Territorial Guaviare como en los municipios de Calamar, Nueva Colombia y el ETCR Colinas (Mapiripán), priorizando aquellos territorios donde se concentra un número significativo de participantes. Esta planeación contribuyó a optimizar la articulación entre la ARN y Colpensiones, garantizando una adecuada organización logística, la programación de desplazamientos institucionales y la disponibilidad de los recursos necesarios para el desarrollo de las jornadas, fortaleciendo la presencia institucional en el territorio y ampliando las oportunidades de acceso de la población a servicios de orientación pensional. Las acciones adelantadas durante el periodo permitieron fortalecer la coordinación interinstitucional con Colpensiones y consolidar las condiciones necesarias para el desarrollo de espacios de orientación dirigidos a la población sujeto de atención de la ARN, favoreciendo el acceso a información especializada sobre el Sistema General de Pensiones y promoviendo el ejercicio informado de los derechos en materia de seguridad social. Así mismo, estas gestiones contribuyeron a fortalecer las capacidades de los participantes para la toma de decisiones relacionadas con su protección económica durante la vejez y su proceso de reincorporación integral. Como soporte del cumplimiento de esta obligación reposan la trazabilidad de correos electrónicos institucionales, cronogramas de actividades, documentos de articulación interinstitucional, solicitudes de acompañamiento dirigidas a Colpensiones, registros de coordinación, agendas de trabajo y demás evidencias documentales generadas durante la ejecución contractual, las cuales respaldan las acciones de gestión desarrolladas durante el periodo.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Período del informe	
320 2026	Mensual	1/07/2026	A 31/07/2026

7	Gestionar y acompañar los procesos de reconocimiento y formulación de planes especiales a las Áreas Especiales de Reincorporación Colectiva, así como los procedimientos de los planes colectivos conforme a los lineamientos operativos definidos por la entidad	Si	Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2026, no se recibieron orientaciones técnicas por parte del nivel nacional ni se adelantaron procesos relacionados con el reconocimiento de nuevas Áreas Especiales de Reincorporación Colectiva (AERC), la formulación de Planes Especiales o la actualización de Planes Colectivos, razón por la cual no fue necesario desarrollar actuaciones específicas sobre estos componentes durante la presente mensualidad. No obstante, desde el Grupo Territorial Guaviare se mantuvo el acompañamiento permanente a los espacios colectivos existentes, en el marco de las funciones asignadas al equipo territorial y de conformidad con los lineamientos operativos vigentes. En este contexto, se realizó seguimiento a las situaciones identificadas en el ETCR Charras, promoviendo la articulación entre los profesionales facilitadores, el Enlace de Reincorporación y los participantes del espacio colectivo, con el propósito de verificar los casos de inasistencia registrados durante el período, identificar las causas asociadas a dichas novedades y definir las acciones de acompañamiento requeridas para garantizar la continuidad de los procesos de reincorporación. Como parte de este ejercicio se orientó la formalización de las actuaciones mediante actas de seguimiento, dejando registro de las gestiones adelantadas, los compromisos establecidos y las acciones acordadas con cada participante, fortaleciendo la trazabilidad institucional y el seguimiento de los procesos desarrollados en el espacio territorial. De igual manera, se mantuvo la disposición institucional para atender las orientaciones que pudieran emitirse respecto a los procesos colectivos de reincorporación y se continuó brindando apoyo al equipo territorial en las acciones de seguimiento a la población ubicada en el ETCR, garantizando la articulación entre los diferentes actores responsables del acompañamiento y la aplicación de los procedimientos institucionales vigentes. Como soporte del cumplimiento de esta obligación reposan la trazabilidad de correos electrónicos institucionales, actas de seguimiento, registros de acompañamiento territorial y demás evidencias documentales generadas durante la ejecución contractual, las cuales respaldan las acciones desarrolladas durante el periodo.
8	Orientar y acompañar el seguimiento a la implementación y fortalecimiento de la Estrategia de Empleabilidad conforme a lo definido en el Programa de Reincorporación Integral.	Si	Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2026, se desarrollaron acciones orientadas al fortalecimiento de la Estrategia de Empleabilidad implementada por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, promoviendo el seguimiento permanente a los procesos de Formación para el Trabajo y Educación Formal como componentes fundamentales para el fortalecimiento de capacidades, la inclusión social y productiva y la construcción de proyectos de vida sostenibles de la población sujeto de atención del Programa de Reincorporación Integral. En cumplimiento de esta obligación se consolidó y remitió el informe técnico de empalme correspondiente a los componentes de Educación Formal y Formación para el Trabajo, documento mediante el cual se realizó el análisis de la implementación de estas estrategias durante las vigencias 2023 a 2026, incorporando información relacionada con la cobertura territorial, el comportamiento de la oferta educativa y de formación, las instituciones aliadas, los resultados alcanzados, las tendencias identificadas y los principales retos para garantizar la continuidad de los procesos de cualificación dirigidos a la población en proceso de reincorporación. Este ejercicio permitió consolidar información estratégica para el fortalecimiento de la Estrategia de Empleabilidad y facilitar la continuidad de las acciones institucionales orientadas al desarrollo de capacidades laborales y productivas. Así mismo, se atendieron las observaciones formuladas al informe de empalme, fortaleciendo el análisis de los indicadores de gestión mediante la incorporación de información estadística por vigencia, la formulación de compromisos de seguimiento y la estructuración de acciones orientadas a garantizar la permanencia de los participantes en los procesos de formación. Entre las actividades priorizadas se incluyeron el seguimiento a estudiantes matriculados durante la vigencia 2026, la actualización permanente de estados académicos y novedades en el SIRR, la gestión de certificados de culminación, el acompañamiento a estudiantes vinculados a programas de educación superior, la difusión continua de la oferta educativa disponible y la orientación a participantes interesados en acceder a nuevas oportunidades de formación, acciones que fortalecen de manera directa la Estrategia de Empleabilidad implementada por la ARN. De igual manera, se efectuó el análisis de los indicadores correspondientes al Plan de Acción Territorial (PAT), evaluando el comportamiento de los componentes de Formación Académica, Formación para el Trabajo Complementaria, Formación para el Trabajo Titulada y Planes Individuales de Reincorporación, con el propósito de identificar avances, oportunidades de mejora y acciones de fortalecimiento que contribuyan al cumplimiento de las metas institucionales relacionadas con la empleabilidad y el desarrollo de capacidades de la población atendida. Este ejercicio permitió generar insumos técnicos para la toma de decisiones y orientar el seguimiento de los procesos implementados por el Grupo Territorial Guaviare. Las acciones desarrolladas durante el periodo contribuyeron al fortalecimiento de la Estrategia de Empleabilidad mediante el seguimiento permanente a los procesos de formación, la consolidación de información estratégica para la toma de decisiones, el fortalecimiento de la articulación con entidades educativas y de formación y la implementación de acciones orientadas a favorecer la permanencia, culminación y aprovechamiento de las oportunidades de cualificación ofrecidas a la población sujeto de atención, aportando al cumplimiento de los objetivos del Programa de Reincorporación Integral. Como soporte del cumplimiento de esta obligación reposan la trazabilidad de correos electrónicos institucionales, informes técnicos de empalme, matrices de seguimiento, reportes de indicadores PAT, registros del Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación (SIRR), documentos de análisis, cronogramas de seguimiento y demás evidencias documentales generadas durante la ejecución contractual, las cuales respaldan las acciones desarrolladas durante el periodo.
9	Registrar la información y apoyar el seguimiento relacionado con el Proceso de Acompañamiento en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR, así como adelantar la gestión documental asociada, de conformidad con los lineamientos y estándares de calidad de la ARN.	Si	Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2026, se desarrollaron acciones permanentes de seguimiento, verificación y fortalecimiento de la calidad de la información registrada en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR, promoviendo la adecuada actualización de los procesos de acompañamiento, la corrección de inconsistencias identificadas y el cumplimiento de los lineamientos institucionales relacionados con la gestión documental y la calidad de la información, garantizando la confiabilidad de los registros que soportan la implementación del Programa de Reincorporación Integral. En cumplimiento de esta obligación se realizó el seguimiento a los registros correspondientes a los Planes Individuales de Reincorporación (PRI) que se encontraban pendientes de transición a la fase de seguimiento, efectuando la verificación de cada caso registrado en el SIRR y orientando a los profesionales facilitadores para adelantar las actualizaciones correspondientes, de conformidad con los métodos operativos definidos por la entidad. Estas acciones permitieron fortalecer la calidad de la información institucional, garantizar la oportunidad en la actualización de los estados de los participantes y contribuir al cumplimiento de los indicadores establecidos por la Dirección Programática. Así mismo, se gestionó la corrección de inconsistencias identificadas en los registros institucionales, apoyando la elaboración y trámite de memorandos dirigidos al Grupo de Articulación Territorial para la rectificación de información correspondiente al código de identificación de participantes registrados en el SIRR, evitando posibles afectaciones en el reconocimiento de beneficios económicos y garantizando la consistencia de la información institucional. De igual manera, se promovió la gestión documental requerida para la modificación del Plan de Ciclo Anual de un participante, atendiendo las orientaciones emitidas por el Centro de Servicios ARN y garantizando el cumplimiento de los procedimientos administrativos definidos para este tipo de novedades. Como parte del seguimiento a la calidad de los procesos institucionales, se adelantó la verificación de los Servicios No Conformes (SNC) registrados para el Grupo Territorial Guaviare, promoviendo la recopilación de los soportes requeridos para su tratamiento y cierre conforme al procedimiento IR-P-10. Para ello se solicitó la consolidación de actas de Mesa de Apoyo, evidencias del tratamiento efectuado, soportes del cargue de información en el SIRR, documentación relacionada con el reconocimiento de beneficios económicos y demás insumos que permitieran demostrar la gestión adelantada y facilitar el cierre oportuno de los casos abiertos, fortaleciendo la trazabilidad documental y el cumplimiento de los estándares de calidad institucionales. De igual manera, se apoyó el seguimiento a los indicadores institucionales mediante la consolidación y análisis de la información registrada en los diferentes sistemas de información, particularmente en los componentes de Formación Académica, Formación para el Trabajo y Planes Individuales de Reincorporación, verificando la consistencia de los datos reportados y promoviendo la generación de insumos técnicos para el cargue de información en SAPYG y el seguimiento al cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Acción Territorial (PAT). Estas acciones contribuyeron al fortalecimiento de los procesos de monitoreo institucional y a la toma de decisiones basada en información confiable y oportunamente registrada. Las acciones desarrolladas durante el periodo permitieron fortalecer la calidad, integridad y oportunidad de la información registrada en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR, contribuyendo al adecuado seguimiento de los procesos de acompañamiento, la gestión documental institucional y el cumplimiento de los estándares de calidad establecidos por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización. Así mismo, favorecieron la trazabilidad de las actuaciones adelantadas por el Grupo Territorial Guaviare y la disponibilidad de información confiable para la gestión, seguimiento y evaluación de los procesos misionales. Como soporte del cumplimiento de esta obligación reposan la trazabilidad de correos electrónicos institucionales, memorandos, registros y actualizaciones efectuadas en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación (SIRR), reportes de seguimiento, documentos de gestión documental, soportes asociados a Servicios No Conformes, matrices de control, reportes institucionales y demás evidencias documentales generadas durante la ejecución contractual, las cuales respaldan las acciones desarrolladas durante el periodo.
10	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales	Si	Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2026, se participó de manera activa en reuniones técnicas, mesas de trabajo, comités operativos, jornadas de capacitación y espacios de articulación institucional convocados por la supervisión del contrato, las diferentes dependencias de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) y entidades aliadas, con el propósito de fortalecer las capacidades técnicas del equipo territorial, actualizar conocimientos sobre lineamientos institucionales, realizar seguimiento a la ejecución de las acciones misionales y consolidar estrategias de articulación que contribuyeran al cumplimiento de los objetivos del Programa de Reincorporación Integral. *En desarrollo de esta obligación, el 1 de julio de 2026 se participó en la Convocatoria – Sensibilización sobre prevención del riesgo y protocolos de actuación, espacio liderado por la Subdirección Territorial, orientado al fortalecimiento de las capacidades institucionales para la identificación, prevención y atención de situaciones de riesgo que puedan afectar el desarrollo de las actividades territoriales y la seguridad de los servidores y contratistas de la entidad. *El 3 de julio de 2026 se participó en el Encuentro Nacional "Comunidades que Cuidan y Territorios que Participan", escenario de articulación institucional que permitió conocer experiencias, fortalecer el intercambio de buenas prácticas y promover estrategias orientadas al fortalecimiento de la participación comunitaria y la construcción de entornos protectores para la población acompañada por la ARN. *Como parte del seguimiento permanente a la gestión territorial, el 6 de julio de 2026 se asistió a la Reunión de Seguimiento ARN Guaviare, espacio destinado al análisis del avance de los procesos misionales, revisión de compromisos institucionales, seguimiento a indicadores y definición de acciones para fortalecer la implementación de las actividades programadas por el Grupo Territorial. *Posteriormente, el 15 de julio de 2026 se participó en la jornada de inducción al nuevo estado en el SIRR – Orden de Captura, liderada por la Subdirección de Gestión Legal, mediante la cual se socializaron los ajustes implementados en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación (SIRR), los procedimientos para el registro y actualización de la información y las implicaciones operativas derivadas de la incorporación del nuevo estado dentro del sistema de información institucional. *El 15 de julio de 2026 se participó igualmente en un espacio radial organizado por Radio Nacional de Colombia, mediante el cual se socializaron ante la comunidad los principales avances, logros y resultados alcanzados en los procesos de reincorporación social adelantados por la ARN en el departamento del Guaviare. Durante la intervención también se realizó la invitación a la ciudadanía y a la población sujeto de atención para participar en la jornada de rendición de cuentas programada por la entidad, promoviendo la transparencia institucional y el fortalecimiento de la participación ciudadana. *En la misma fecha se participó en la reunión de Seguimiento al Convenio No. 096 – Maestro Itinerante, espacio de coordinación orientado a revisar el avance de la implementación del convenio, efectuar seguimiento a los participantes vinculados, analizar los resultados obtenidos y fortalecer la articulación entre las entidades responsables del desarrollo de esta estrategia educativa. *El 17 de julio de 2026 se asistió a la Transferencia del Método Operativo de Planes Especiales de Reincorporación Colectiva, espacio liderado por la Subdirección Territorial en el que se socializaron orientaciones técnicas relacionadas con la implementación de los planes especiales de reincorporación colectiva, fortaleciendo los conocimientos del equipo territorial para la aplicación de los lineamientos institucionales en esta materia. *Igualmente, el 17 de julio de 2026 se participó de manera presencial en la sesión del Consejo Municipal de Reincorporación, escenario interinstitucional en el que se abordaron temas relacionados con el seguimiento a la implementación de la Política de Reincorporación en el municipio, la articulación de la oferta institucional y el análisis de las acciones desarrolladas en beneficio de la población firmante del Acuerdo Final de Paz. *Finalmente, el 28 de julio de 2026 se participó en el Quinto Comité Técnico Operativo del Convenio 129 UNAD – ARN "Tejiendo Saberes", espacio de seguimiento interinstitucional en el que se revisó el estado de ejecución del convenio, el comportamiento de los indicadores, el avance de los procesos formativos y las acciones orientadas a fortalecer el acceso y permanencia de los participantes en la oferta educativa. *De igual manera, el 29 de julio de 2026 se asistió a la Sensibilización sobre Seguridad de la Información y Protección de Datos Personales, jornada institucional dirigida a fortalecer el conocimiento y la apropiación de los lineamientos relacionados con la protección de la información institucional, el tratamiento adecuado de los datos personales y el cumplimiento de las disposiciones normativas aplicables a la gestión de la información en la Agencia para la Reincorporación y la Normalización. La participación permanente en estos espacios permitió fortalecer las competencias técnicas y operativas requeridas para el desarrollo de las funciones contractuales, actualizar conocimientos frente a los lineamientos institucionales, fortalecer la articulación con entidades aliadas y contribuir al mejoramiento continuo de los procesos desarrollados por el Grupo Territorial Guaviare, favoreciendo una atención integral, coordinada y de calidad a la población sujeto de atención. Como soporte del cumplimiento de esta obligación reposan las convocatorias, listados de asistencia, actas de reunión, memorias de los espacios de trabajo, registros de participación en plataformas virtuales, correos electrónicos institucionales, presentaciones, documentos de apoyo y demás evidencias documentales que respaldan la participación en las reuniones, mesas de trabajo, comités y jornadas de capacitación desarrolladas durante el período contractual.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26 FECHA : 2025-04-04 — VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe	
320 2026	Mensual	1/07/2026	A 31/07/2026

11	Realizar informes, reportes y respuestas a PQRSD y cualquier otra información requerida por la supervisión del contrato.	Si	Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2026, se desarrollaron actividades orientadas a la elaboración, consolidación y remisión de informes técnicos, reportes de gestión, respuestas a requerimientos institucionales y demás información solicitada por la supervisión del contrato y por las diferentes dependencias de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, garantizando la oportunidad, calidad y trazabilidad de la información producida en el marco del Programa de Reincorporación Integral. En cumplimiento de esta obligación se elaboró y presentó el informe técnico de empalme correspondiente a los componentes de Educación Formal y Formación para el Trabajo, consolidando la gestión desarrollada durante las vigencias 2023 a 2026. El documento incorporó el análisis de la cobertura territorial, la caracterización de la oferta educativa implementada, el comportamiento de los indicadores de gestión, los resultados alcanzados, las acciones de articulación con entidades aliadas y las recomendaciones orientadas a garantizar la continuidad de los procesos de acompañamiento. Posteriormente, se atendieron las observaciones formuladas por la supervisión, fortaleciendo el contenido técnico del informe mediante la incorporación de información complementaria, ajustes metodológicos y compromisos para el seguimiento de las acciones priorizadas. Así mismo, se elaboraron y remitieron diversos reportes relacionados con el seguimiento de los procesos misionales, entre ellos la consolidación y análisis de los indicadores del Plan de Acción Territorial (PAT), permitiendo verificar el comportamiento de los componentes de Formación Académica, Formación para el Trabajo y Planes Individuales de Reincorporación. Estos reportes facilitaron la toma de decisiones por parte de la coordinación territorial y permitieron definir acciones de mejora para el cumplimiento de las metas institucionales establecidas para la vigencia. De igual manera, se brindó respuesta a requerimientos institucionales relacionados con la actualización y corrección de información registrada en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación (SIRR), apoyando la elaboración de memorandos, la consolidación de soportes documentales y la remisión de información requerida por las dependencias competentes para garantizar la consistencia de los registros institucionales y el adecuado desarrollo de los procedimientos administrativos. Como parte de las actividades desarrolladas, también se participó en la elaboración y consolidación de respuestas a requerimientos asociados al tratamiento de Servicios No Conformes (SNC), recopilando la documentación soporte, verificando la trazabilidad de las actuaciones adelantadas y suministrando la información requerida para facilitar el análisis y cierre de los casos conforme a los lineamientos institucionales establecidos. Adicionalmente, se atendieron las solicitudes de información formuladas por la supervisión del contrato y por otras dependencias de la entidad, elaborando reportes, consolidando matrices de seguimiento y remitiendo la documentación requerida para apoyar el desarrollo de los procesos de articulación institucional, seguimiento programático y control de la gestión, garantizando la disponibilidad de información confiable, organizada y oportuna para la toma de decisiones. Las actividades desarrolladas durante el periodo fortalecieron los procesos de reporte, seguimiento y control institucional, asegurando la entrega oportuna de información técnica, la atención de los requerimientos formulados por la supervisión y la consolidación de insumos estratégicos para el monitoreo de la implementación del Programa de Reincorporación Integral, contribuyendo al cumplimiento de los principios de oportunidad, calidad y trazabilidad documental establecidos por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización. Como soporte del cumplimiento de esta obligación reposan los informes técnicos, informes de empalme, reportes institucionales, matrices de seguimiento, memorandos, respuestas a requerimientos, soportes documentales, correos electrónicos institucionales, registros de revisión y demás evidencias documentales generadas durante la ejecución contractual, las cuales respaldan las actividades desarrolladas durante el periodo.
12	Brindar apoyo técnico, operativo y territorial a la supervisión de contratos y convenios bajo responsabilidad de la coordinación del Grupo Territorial, mediante el seguimiento a las actividades ejecutadas en territorio y la revisión técnica de informes e insumos allegados a la supervisión	Si	Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2026, se brindó apoyo técnico, operativo y territorial a la Coordinación del Grupo Territorial Guaviare, mediante el seguimiento permanente a las actividades desarrolladas por el equipo territorial, la revisión técnica de informes, el análisis de información estratégica y la consolidación de insumos requeridos para el ejercicio de supervisión de los contratos y convenios bajo responsabilidad de la coordinación, contribuyendo al fortalecimiento de los procesos de seguimiento, control y mejora continua de la gestión institucional. En cumplimiento de esta obligación se realizó la revisión técnica del informe de empalme de los componentes de Educación Formal y Formación para el Trabajo, efectuando el análisis de su contenido, la incorporación de observaciones y la consolidación de información complementaria relacionada con la cobertura territorial, los indicadores de gestión, las acciones desarrolladas con entidades aliadas y los compromisos orientados a garantizar la continuidad de los procesos. Este ejercicio permitió fortalecer la calidad técnica del documento y suministrar a la coordinación un insumo estratégico para el seguimiento de las acciones adelantadas en el territorio. Así mismo, se apoyó a la supervisión mediante el análisis y seguimiento de los indicadores correspondientes al Plan de Acción Territorial (PAT), verificando el avance de los componentes de Formación Académica, Formación para el Trabajo, Planes Individuales de Reincorporación y demás procesos misionales. Como resultado de este ejercicio se identificaron oportunidades de mejora, se formularon acciones de seguimiento y se consolidaron insumos técnicos que facilitaron la toma de decisiones por parte de la coordinación del Grupo Territorial. De igual manera, se brindó apoyo en el seguimiento a las actividades ejecutadas por los profesionales facilitadores en territorio, realizando la verificación de los procesos adelantados con participantes del ETCR Charras, orientando la formalización de las actuaciones mediante actas de seguimiento, revisando la documentación allegada y promoviendo la articulación con el Enlace de Reincorporación para fortalecer el acompañamiento a los casos priorizados. Estas acciones permitieron respaldar técnicamente la supervisión de las actividades desarrolladas en territorio y garantizar la adecuada trazabilidad de los procesos adelantados. Como parte del acompañamiento a la supervisión, también se apoyó la revisión de información registrada en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación (SIRR), efectuando el seguimiento a registros pendientes, la verificación de inconsistencias y la consolidación de soportes requeridos para la actualización de la información institucional. Paralelamente, se participó en la recopilación y revisión de los insumos documentales asociados al tratamiento de Servicios No Conformes (SNC), verificando el cumplimiento de los procedimientos institucionales y facilitando la consolidación de la información requerida para el seguimiento y cierre de los casos identificados. Las actividades desarrolladas durante el periodo fortalecieron el ejercicio de supervisión adelantado por la Coordinación del Grupo Territorial Guaviare, proporcionando información técnica confiable para el seguimiento de contratos y convenios, apoyando la revisión de productos e informes, fortaleciendo los mecanismos de control sobre las actividades ejecutadas en territorio y contribuyendo a la toma de decisiones oportunas para el cumplimiento de los objetivos institucionales. Como soporte del cumplimiento de esta obligación reposan los informes técnicos, documentos de revisión, matrices de seguimiento, reportes de indicadores, registros del Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación (SIRR), actas de seguimiento, correos electrónicos institucionales, memorandos, documentos de trabajo y demás evidencias documentales generadas durante la ejecución contractual, las cuales respaldan el apoyo brindado a la supervisión durante el periodo.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:** X	**NO:**
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:** X	**NO:**
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:** X	**NO:**
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:** X	**NO:**

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista

Kelly Xiomara Zambrano Monroy

Firmado digitalmente por Kelly Xiomara Zambrano Monroy

Nombre: KELLY XIOMARA ZAMBRANO MONROY

Aprobación supervisión (firma electrónica)



Firmado digitalmente por Egidio Suarez Melo

Nombre: EGIDIO SUAREZ MELO

Cargo: PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 2028, GRADO 21

Fecha: 31/07/2026

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx